

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 25
07 AGOSTO 2017

Sesión 26
14.8.2017

En Ancud, a siete de agosto de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:18, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barriá, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Participan los siguientes funcionarios: Asesor Jurídico don Oscar Díaz del Campo; Secretario de Planificación don Javier Marguirott Alegría; Directora de Finanzas doña Claudia Cárdenas Videla; Administrador Municipal don Alexis Latorre Herrera; don Cristian Larrere Wörner, Coordinador Oficina Comunal de Turismo.

Exponen, además, don Jorge Uribe Gallardo Secretario General de la Corporación de Educación, el Jefe de Finanzas de la misma don Onorino Ojeda y el abogado don Ignacio Álvarez.

Se recibe en audiencia don Andrés Ibáñez Saldivia, presidente de Sindicato de Asistentes de la Educación.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 24
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 4.- APROBACIÓN VALORES TASACIÓN REMATE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

Aprobación del acta de la sesión anterior

Previa síntesis de su contenido por el **Secretario Municipal**, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión anterior sin observaciones.

El **concejal Delgado González** solicita al concejo se pronuncie sobre la posibilidad de oír en la sesión al representante de los Asistentes de la Educación, los que se encuentran en gran número en la sala.

Expresa el **señor alcalde** que no hay problemas, en la medida que con los quórum necesarios se resuelva así por el concejo.

Previa decisión del concejo, lo que se acuerda en forma unánime por sus integrantes, el H. Concejo recibe al representante de los Asistentes de la Educación, trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, **don Andrés Ibáñez Saldivia**, quien plantea, en primer lugar, sus agradecimientos por haberse

permitido que exponga en esta audiencia, añadiendo que enfrentan como trabajadores problemas graves, que consiste básicamente en el alto endeudamiento de su empleador, la Corporación Municipal, con las AFP, la COOPEUCH y las Cajas de Compensación, lo que les ha generado serios problemas a sus asociados, quienes no pueden tener acceso a crédito, subsidios habitacionales, problemas con las AFP, etc. Estima que la solución debiera encontrarse en conjunto con el empleador, en un diálogo que conduzca a soluciones. Pide, en todo caso, que si no pueden enterar los descuentos que se les hacen en las liquidaciones de sueldos no sigan apareciendo ellos a partir del mes de agosto.

El **señor alcalde** señala que tendrán una reunión el miércoles y que se fijará una mesa de trabajo con los trabajadores, los directivos de la Corporación, el Municipio, alcalde y Concejo.

Insiste **don Andrés Ibañez** en la necesidad de que en agosto las liquidaciones no reflejen descuentos en los sueldos si no van a enterarse efectivamente a las instituciones correspondientes. Añade que existen compromisos pendientes contraídos por el señor alcalde, esperando que se reordene la situación con los nuevos recursos que se obtengan.

El **concejal Norambuena** señala desconocer los alcances de una mesa de trabajo, por lo que prefiere se haga una sesión extraordinaria en la que sí los concejales tienen atribuciones, solicitando un acuerdo de fiscalización para pedir informes a la Corporación, considerando que debe transparentarse como se utilizaron los recursos municipales traspasados durante el año, recomendando además la realización de la sesión extraordinaria en vez de una mesa de trabajo.

A su vez, el **concejal Muñoz** plantea su inquietud y preocupación por la situación en que se encuentran los trabajadores de la Educación, ya que sabe de los apuros de los funcionarios, lo que apena, añadiendo que parece que hay a quienes se les paga imposiciones. Solicita acuerdo en tal sentido en relación a las imposiciones. También propone se haga la reunión extraordinaria sugerida por el concejal Norambuena y le preocupa que los recursos que se obtengan del leaseback vayan íntegros a cubrir las obligaciones para con los trabajadores, en primer lugar, a la deuda previsional, proponiendo trabajar en conjunto y hacer los trámites a la brevedad.

El **concejal Velásquez** agradece a los asistentes de la Educación por venir y demandar en forma correcta el pago de las deudas, que son de arrastre de la administración anterior, que califica de una administración nefasta, pues pasó tanto tiempo sin enterar las imposiciones. Se suma a la posición de que con los fondos del leaseback deben pagarse primero las imposiciones, pues es preocupante no llevar las imposiciones al día.

Se procede a la votación de las solicitudes de acuerdo de los concejales Muñoz y Norambuena, proponiendo este último recomendar que se haga la sesión extraordinaria para abordar el tema tratado y no una mesa de trabajo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar copia de la rendición de los recursos aportados a la Corporación de Educación durante 2017, un informe de resultados de la gestión durante este año y se informe el listado de las nuevas contrataciones efectuadas en igual período, de haber ello ocurrido.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar se informe a quienes se les ha pagado imposiciones y respecto de quienes no se ha cumplido con tal obligación, dentro del período enero a junio de 2017.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar realizar una sesión extraordinaria para abordar los temas relativos a las obligaciones pendientes de la Corporación de Educación.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Don **Andrés Ibáñez Saldivia** agradece la posibilidad brindada de expresarse en nombre de sus asociados y pide se considere a los profesores en esta reunión que se hará pues las deudas en relación a ellos son mayores y exhorta a estos a pronunciarse.-

Modificación Presupuestaria Nro 18 de 02 de agosto de 2017.

Expone el **señor alcalde** que el Administrador Municipal dará a conocer una modificación que debió hacerse a Modificación Presupuestaria entregada a los señores concejales.

El **Administrador Municipal** explica que a raíz de los temporales de viento y lluvia ocurridos recientemente, se desplomó uno de los estanques receptores de agua potable para la villa Los Aromos, que el segundo tiene también graves problemas, generando serias dificultades de abastecimiento de agua a las familias que componen la población, de allí que los \$ 5.000.000 que estaban destinados al proyecto eléctrico, conforme a la Modificación, ahora, con el beneplácito del concejo, debieran destinarse a atender la emergencia para dotar de agua potable. Los dineros, expone, se invierten en la misma villa solo que con un cambio de destino.

El **Asesor Jurídico, don Osca Díaz del Campo**, interviene expresando que no existe problemas en aprobar la Modificación Presupuestaria con la modificación que se le pretende introducir, toda vez que ello corresponde al deber de dar continuidad al servicio.

El **señor alcalde** reflexiona en cuanto a que afortunadamente en esta Modificación Presupuestaria estaban destinados esos cinco millones a la Villa Los Aromos, ya conversados con el sector, por lo que con este cambio de destino se soluciona rápidamente el problema, pues de otro modo sería difícil y lenta la solución, pues no hay más recursos y es urgente atender el tema.

Don **Nelson Delgado** estima que los argumentos dados convencen y son atingentes, por lo que no tiene inconvenientes en aprobar.

El **concejal Eduardo Delgado** expresa que apoya la decisión, en la misma línea que el concejal Delgado Barría.

A su vez, el **concejal Muñoz** señala estar de acuerdo, añadiendo que se trata de temas complejos, toda vez que el Municipio debe atender necesidades creadas a partir de loteos irregulares, por lo que es necesario profundizar la fiscalización.

El **señor alcalde** acota que resulta peligroso lo planteado, ya que la fiscalización debiera conducir a la demolición de lo construido sin permiso. Agrega que se ejecutan gestiones para extender el radio de operación de ESSAL para abarcar el territorio de las poblaciones Los Aromos y Río Pudeto y SECPLAN se abocará a resolver los temas de alcantarillado de esos sectores, problema que han detectado en sectores céntricos de la ciudad, como la población Ramón Freire, en que hay 13 familias sin alcantarillado y cuyos pozos o fosas están rebalsando.

El **concejal Velásquez** expresa estar de acuerdo, dada la necesidad de contar con agua potable.

El **concejal Norambuena** informa que estuvo con los vecinos y conoció de cerca la situación, por lo que está de acuerdo con el cambio de destino de los fondos. No es la solución definitiva, añade, ya que debieran adquirirse estanques de diez mil litros y la estructura ser de materialidad distinta a la madera, que se deteriora rápidamente con el viento y la lluvia. Agradece la atención oportuna que se presta a los vecinos y la acogida del Administrador Municipal.

El **señor alcalde** indica que se levantará una torre nueva de madera, esperando dar solución definitiva al tema del abastecimiento de agua de los sectores señalados durante su período alcaldicio, dando cuenta de la demora que se habría producido en el evento de no haber contado con estos cinco millones de pesos en la actual modificación.

Don **Alex Muñoz** solicita al señor alcalde que SECPLAN informe acerca del avance en los trámites para dotar de agua potable a Los Aromos y Río Pudeto.

La **Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas**, explica la Modificación Presupuestaria partiendo por las cuentas de gastos, la mayoría de las cuales señala están deficitarias. Hace un análisis de cada una de las cuentas, relacionando luego el financiamiento vía mayores ingresos disminución de gastos.

El concejal **Nelson Delgado** se refiere a las obras del terminal, entendiendo que se trata del interprovincial de calle Prat.

Explica el **Administrador Municipal** que nuevas empresas han solicitado boleterías en el terminal, entre las que se cuentan, JAC, Thaebus, Tour Bus y Bus Norte, por que se harán nuevas oficinas en el primer piso del edificio, destacando la recuperación de deudas y los aportes a las instituciones.

Expresa el **señor alcalde** que los mayores ingresos propios se deben al plan propuesto al inicio de año para mejorar la recaudación.

El concejal **Eduardo Delgado** se refiere al mal estado de una puerta del terminal, lo que se suma a la mala atención que se presta.

Indica el **Administrador Municipal** que los trabajos de la última intervención quedaron en parte mal hechos, por lo que se hizo efectiva una boleta de garantía, el contratista reclamó y la Contraloría falló a favor de la Municipalidad. Agrega que el uso de las boleterías por confiterías y ventas de alimentos viene de la administración pasada.

El **concejal Velásquez** estima que las boleterías debieran quedar en el primer piso y lo demás en el segundo.

Por su parte el **concejal Norambuena** consulta por los mayores ingresos que figuran, explicando la Directora de Administración y Finanzas que se refiere a las multas por convenios que celebran los deudores con el Municipio.

Agrega el **concejal Norambuena** que debieran revisarse las prioridades, ya que según su criterio es más importante mantener los cursos que se han suspendido en DIDECO, que otorgar subvenciones a las organizaciones como la ABA que suma cuarenta millones de pesos este año.

Replica el **señor alcalde** que los que se originan en esta gestión no paran, solo lo hacen aquellos que cumplieron ciclos de horas de capacitación y que, en todo caso, con las nuevas directrices, se retoman en octubre.

Expresa el **concejal Norambuena** que no importa cuando nacen, lo importante es que quedan en receso.

Por su parte, el **concejal Muñoz** señala que le llama la atención las sumas entregadas al club ABA durante el año, por lo que invitará a los dirigentes a una reunión de comisión de deportes del Concejo para conocer su situación.

El **concejal Delgado González** manifiesta su preocupación en cómo se están gastando los recursos en la ABA, afirmando que los recursos que se destinen a talleres los aprueba.

A su vez, el **concejal Velásquez** acota que es importante la actividad deportiva que realiza la gente, mencionando lo de Femisur

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 18, de 2 de agosto de 2017, con la modificación del destino de los cinco millones de pesos para la Villa Los Aromos, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 02 de agosto de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 44.700; Disminución de Gastos por M\$ 17.128 y Aumento de Gastos por M\$ 61.82830.000 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las organizaciones siguientes, por los montos que se señalan y para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

INSTITUCIÓN	MONTO
Cuerpo de Bomberos de Chacao	3.900
Club Deportivo ABA	10.000
Escuela de Básquetbol Ancud	1.000
Club Deportivo Raíz Fuerte Ancud	500
Junta de Vecinos N° 5 Caracoles	250
Agrupación Santuario de las Aves de Caulín	350
Grupo Folclórico Chenewen	396

Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Javier Marguirott**, a quien el señor alcalde concede la palabra, expone el proceso de licitación pública llevado a cabo para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de viviendas Programa Habitabilidad", dando a conocer la pauta de evaluación y el resultado de la única oferta efectuada por Néstor Ciro Cárdenas Avendaño, solicitando por intermedio del señor alcalde se autorice a suscribir con dicho oferente el contrato respectivo.

Se somete a votación la propuesta, lográndose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con Néstor Ciro Cárdenas Avendaño para la ejecución del proyecto Mejoramiento Viviendas Programa Habitabilidad, por una suma de \$ 24.575.834 y 55 días corridos.

Luego expone don **Oscar Díaz del Campo** informando que se requiere autorización para suscribir una modificación al Convenio Programa de Pavimentación Participativa entre el SERVIU Región de Los Lagos y el Municipio, en cuanto se incorpora como aporte municipal al programa la suma de M\$ 34.611 de cargo de la Municipalidad. Dicha autorización se requiere conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695.

Consulta el **concejal Norambuena** si la cifra está presupuestada, a lo que se le responde que está prevista.

El **Secretario Municipal** somete a votación la proposición, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Modificación del Convenio Programa de Pavimentación Participativa entre el SERVIU Xª Región de Los Lagos y el Municipio de 2 de mayo pasado, en cuanto se incorporan al programa M\$ 34.611 con cargo al Presupuesto Municipal.

Aprobación valores tasación remate maquinarias y vehículos

El Administrador Municipal, **don Alexis Latorre**, informa que se realizó un primer remate y que los resultados los expondrá la señora Claudia Cárdenas.

La **Directora de Finanzas** informa que se efectuó el remate, aplicándose el procedimiento previsto en la ley, en las fechas que correspondía se efectuaron las distintas actuaciones y el remate mismo arrojó como resultado que se enajenaron un camión Mercedes Benz en \$6.000.000 y una retroexcavadora Caterpillar en \$ 3.650.000, señalando que el resto de los vehículos no se vendió, por lo que procede, para llamar a segundo remate, ajustar los montos mínimos, para lo cual se pidió a Operaciones una propuesta, que está contenida en un informe.

El **Administrador Municipal** da a conocer el informe y, especialmente los nuevos valores que se proponen.

El **concejal Norambuena** solicita se le entregue copia del informe y se explique cuáles fueron los criterios para rebajar. Se le explica por el **Administrador Municipal** que el primer valor correspondía a la tasación fiscal de los vehículos y maquinarias y que el nuevo valor es uno comercial considerando el estado mecánico y de conservación.

El **concejal Muñoz** aboga porque se haga una buena difusión del remate para poder vender ojalá a mayor precio que el mínimo.

Se somete la proposición a votación, acordándose lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó fijar los nuevos valores para un segundo remate de las maquinarias y vehículos que se indican, añadiéndose a ello que se propone llevar a remate por primera vez un buldócer marca Caterpillar en la suma de \$ 7.500.000:

MAQUINARIA - VEHÍCULO	MONTO MÍNIMO \$
Motoniveladora Caterpillar PPU LT 5312	6.500.000
Retroexcavadora Komatsu PPU VG 3875	5.500.000
Station Wagon Toyota Advantage PPU VS 8383	2.000.000
Furgón Renault Kangoo RL PPU 4914	600.000

Por otra parte, decidió en la misma forma fijar el valor del avalúo como monto mínimo para rematar la siguiente maquinaria:

- ✚ Buldócer Caterpillar, año 1998, en la suma de \$ 7.500.000

Correspondencia

El **Secretario Municipal** da lectura a la correspondencia:

- ✚ Ord. N° 532 de 7 de agosto de 2017, de SECPLAN, que informa sobre los avances en las observaciones al Plan Regulador Comunal de Ancud.

Al respecto, el **señor alcalde** señala que citará a una reunión extraordinaria para abordar el tema.

- ✚ Ordinarios N° 152, 155, 128, 133, 140, 141, 142 y 149, todos de julio de 2017, de la Unidad de Control, referidos a diversas auditorías efectuadas en cumplimiento del plan fijado por dicha Unidad;
- ✚ Ord. 237, de 2 de agosto de 2017, de Finanzas, Informe de Gastos Municipio julio 2017;
- ✚ Carta de la Junta de Vecinos de Inés de Bazán invitando a alcalde y concejales a reunión dentro del mes de agosto;
- ✚ Ord. N° 146, de 19 de julio de 2017, de la DIDEF, informando sobre la tramitación de una solicitud de ECMPO;
- ✚ Ord. N° 153, de 4 de agosto de 2017, de la Unidad de Control, informando respecto de la denuncia de irregularidades en la entrega del agua en camiones aljibes.

Don **Alex Muñoz** señala que no se explica cómo se llega a la conclusión en el informe que se ha dado a conocer, si existe una denuncia, con video, que muestra como en un largo trayecto el camión va botando el agua, habiendo incluso un denunciante identificado, don Rodrigo Mandiola. Le parece insólito el informe.

El **señor alcalde** señala que esos son los mecanismos de fiscalización, que conducen a estos informes, añadiendo el **concejal Norambuena** que se solicitó antes otro informe sobre el tema y que la respuesta no fue posible, por lo que se hace necesario una fiscalización en profundidad.

El **señor alcalde** informa que ya instruyó revisar y está pendiente.

El concejal **Eduardo Delgado** expresa que preocupa la fiscalización, toda vez que el Intendente tiene antecedentes que deberían haberse solicitado. Se malgastan recursos agrega.

El **señor alcalde** señala que el servicio está contratado por la ONEMI y la Oficina del Agua sólo prepara el catastro.

- ✚ Ord. N° 154, de 04 de agosto de 2017, de la Unidad de Control, que se refiere al caso pendiente del traslado de patente de alcoholes, que ha sido objetado.

El **concejal Norambuena** consulta cual es el error cometido al aprobar el traslado de la patente, respondiendo el señor alcalde que hubo un problema en la medición de las distancias y que habrá que corregirlo.

- ✚ Decretos N°s 331,356,385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 400, 401, 402, 410, 411, 412, 413, 414, 416, 417 y 425, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios; y
- ✚ Correo electrónico del Coordinador de la Oficina Comunal de Turismo, adjuntando nuevo texto del Plan Comunal de Turismo.

El **concejal Norambuena** informa que tiene una copia del Jardín Nubecitas, Junta de Vecinos y JUNJI, en que efectúan una serie de peticiones, debiendo haber llegado a la Secretaría del Concejo.

Plantean varios temas, expone, entre los que menciona la necesidad de semáforo en la esquina de El Jardín con Aníbal Pinto, señalética adecuada, pasos peatonales, mejorar iluminación pública, las veredas están en mal estado, hechas bajo nivel de la calle, lo que dificulta el acceso de vehículos de emergencia y sillas de rueda, falta de cerco, agua apozada en la calle. Plantean que la calle El Jardín tenga un solo sentido de tránsito, falta reparar la celda fotovoltaica que aparentemente la robaron. Pide al señor alcalde se revise.

El **concejal Muñoz** señala que concuerda con lo planteado, ya que planteó en mayo, añadiendo que estuvo hace unos 15 días conversando con el director subrogante de Tránsito sobre puntos críticos en la ciudad, manifestando el señor Seitz que puede venir a reunión de comisión, para luego recomendar.

Varios

Plan de Turismo

El **señor alcalde** solicita al Coordinador de la Oficina de Turismo, **don Cristian Larrere Wörner** para ver el PLADETUR, que fue expuesto en reunión de concejo, se acordó que sesione la Comisión de Turismo, se hizo y se incluyeron todas las proposiciones, para obtener la aprobación.

Presenta las modificaciones al Plan producto de las dos reuniones posteriores, la de comisión de Turismo y la siguiente, incluidos los caciques, para concluir en lo que se expone, conjuntamente con la marca o imagen corporativa.

Explica que el proyecto que se les envió el 7 de agosto contiene las modificaciones propuestas, con la subdivisión de dos ejes, enriqueciendo otro. Se abrieron los proyectos de 35 a 44, explicando los nuevos como el reciclaje de pilas en que se involucran los jóvenes para que estos valoren el medioambiente, un proyecto de Ancud sin bolsas, talleres patrimoniales, red de informadores turísticos que trata que debute este verano, mejoramiento de la entrada a Ancud y

atención permanente, videos en los puntos estratégicos, especialmente en Pudeto, la generación de una mesa de coordinación de turismo. La idea que se propone es transformar la playa de Lechagua en un balneario con todo lo que implica el mejoramiento. Se desea hacer alianzas con otros destinos como Bariloche.

Desean hacer la evaluación considerando diez hitos que permitirán medir la labor, que incluye la aprobación del PLADATUR, la marca que ya se ha difundido y que ha tenido ajustes, se presentó a los caciques quienes la aprobaron; letreros camineros en 20 puntos, mirador turístico cerro Huaihuén, estacionamiento público Lechagua, videos, entre otros.

El **señor alcalde** ofrece la palabra al **concejal Muñoz**, quien expresa alegrarse de que se recojan las recomendaciones de la comisión, que son propuestas de los vecinos planteando el tema de los estacionamientos en la ciudad, replicando el señor alcalde que se licitará en septiembre.

El **concejal Velásquez** felicita a la Oficina de Turismo, encontrando muy optimista el programa, haciendo notar el tema de la entrada a Ancud, que junto a lo demás que se ha conversado en concejo se encuentra plasmado en el documento. Reitera lo de los módulos de Pudeto Bajo y su mala presentación.

El **concejal Nelson Delgado** se refiere a la Estrategia Regional de Turismo, señalando que sería interesante invitar a su responsable a exponer sus ejes y ver cómo obtener una mayor coordinación con Ancud.

El **concejal Norambuena** también agradece que se haya considerado las observaciones hechas en la reunión, llamándole la atención el cronograma, ya que algunas tareas están fechadas para 2018, en circunstancias que sin costo puede hacerse ahora, como la mesa de articulación. Asimismo, en lo que se refiere al horario de atención de los locales en Ancud, proponiendo se haga con los de la Feria y Mercado Municipal. Respecto del uso de las redes sociales, estima que aprobada la imagen puede partir de inmediato. Sobre generar un catastro con atributos naturales de la comuna, recuerda la existencia de un plan en el PLADECO, así como las normas legales que le rigen, señalando que el término flexible que se emplea para este plan está supeditado a la aprobación y fiscalización, seguimiento y supervisión del concejo. Por último, le interesa saber fechas sobre materializar la zona de interés turístico, consultando por el avance en la determinación de la ZOIT.

El **señor Larrere** da respuesta a las inquietudes planteadas por los señores concejales, haciendo presente que como restan cuatro meses para finalizar el año se fijó para 2018 en el plan, no obstante que se está ya trabajando.

Don **Eduardo Delgado** estima que debe estar involucrado el sector privado desde el inicio de la ejecución del plan, aclarando el **señor Larrere** que en todo se ha considerado a dicho sector. Se refiere el **concejal Delgado** a las tres muestras costumbristas auténticas, señalando que debe abarcar a todas las que se realizan en Ancud, para evitar el plástico. El **señor Larrere** explica lo de las muestras costumbristas originales o auténticas, considerando una utopía que tengan tal carácter todas las muestras.

El **concejal Muñoz** se refiere a reportaje de un diario de circulación nacional en que se califica como destino top a Ancud, acotando que debe reforzarse el mejoramiento de la entrada a la comuna, pues de otro modo los vecinos venderán sus tierras y esa no es la idea.

Consulta el **señor alcalde** si se puede aprobar ahora el plan, concluyéndose en que se incorporará a la tabla de la siguiente sesión.

El **señor Larrere** explica que puede aprobarse ahora lo de la marca, dejando para la próxima sesión la aprobación del Plan, solicitando el alcalde que si existen observaciones se formulen directamente a la Oficina de Turismo para aprobar en la sesión siguiente.

Se somete a votación la siguiente imagen corporativa:



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la imagen corporativa para comuna de Ancud propuesta por el señor alcalde a través de la Oficina Comunal de Turismo, DIDEF.

Se dictará el decreto pertinente que contenga la imagen corporativa aprobada en su parte resolutive.

Explica el **señor alcalde** que desea informar de las gestiones realizadas hace dos semanas en Santiago con la diversas AFP, Cajas de Compensación y Ministerio de Educación, atendida la situación que atraviesa la Corporación.

Expone don **Jorge Uribe Gallardo**, Secretario General de la Corporación, dejando previamente constancia que las deudas en materia previsional y de los trabajadores en general corresponden al área de la Educación, pues en ello el área de Salud está al día. Aclara que se pagaron las imposiciones de noviembre de 2016 a enero de 2017.

Informa que se hicieron gestiones en La Araucana, Coopeuch, Provida, Ministerio de Educación, Asociación Chilena de Municipalidades, Planvital, Habitat, y que será el Jefe de Finanzas don Onorino Ojeda quien dará detalles.

Don **Onorino Ojeda** informa que las gestiones se hicieron entre el 19 y el 21 de julio pasado, con los siguientes resultados:

AFP Provida: Existen varias causas judiciales impulsadas por esta AFP, con una retención de subvención de \$ 147.000.000 y fracción. Se propuso pagar \$ 30.000.000 de pie y el saldo en cuotas y esta semana debería hacerse el primer pago para obtener alzar la retención.

La Araucana: Hay demanda por \$ 500.000.000, por lo que si llegasen a retener la Corporación quedaría al debe, sin recursos para poder operar. La subvención que recibe la Corporación es del orden de cuatrocientos millones de pesos.. Propusieron plan de pago, entregarán toda la documentación que permita dar cuenta de los ingresos de la Corporación. La propuesta es un 20% al contado al 31 de agosto y 30 cuotas mensuales, todo supeditado a la aprobación del leaseback. Pidieron un análisis económico y financiero y desde ese punto no cumple la Corporación ningún requisito, no siendo creíble en esas materias.

MINEDUC: Se visitó al equipo técnico del Ministerio de Educación para explorar nuevas formas de financiamiento, concluyendo que no es fácil que hagan aportes adicionales, solo el FAEP, lo que se pueda reasignar en el mes de octubre. Se

planteó agilizar, y se obtuvo, el pago de la primera cuota del FAEP 2017 y reconsiderar las rendiciones del 2016.

Asociación Chilena de Municipalidades: Se expuso la situación, se conoció el contexto de la situación financiera a nivel país de las Corporaciones y algo de la nueva institucionalidad de las agencias locales. Se vislumbra un complejo panorama, en atención a que hay varios municipios en iguales o peores condiciones que Ancud. La Contraloría nombró un Administrador Provisional en San Fernando que está en cesación de pagos.

Coopeuch: Se realizaron gestiones y fue en general bien. Se negocia un reconocimiento de deuda, estando en la etapa de entregar antecedentes y se llegará probablemente a acuerdo, sujeto a los fondos que se obtengan del leaseback.

AFP Planvital: Ad portas de un embargo, ellos pidieron presentar los antecedentes financieros, se encuentra en evaluación en la gerencia de la AFP. Se arriesga una nueva retención y el no poder pagar.

AFP Habitat. Una buena acogida. Pidieron los antecedentes de los nuevos ingresos de la Corporación. Se espera respuesta.

Finalmente, el día 21 se reunieron con la Ministra de Educación, se encontró la mejor disposición, ofreciendo el equipo técnico para hacer el PADEM 2018, especialmente en lo referido a la carga horaria.

A continuación ratifica lo expuesto el **abogado de la Corporación don Ignacio Álvarez**, señalando que las AFP tienen prohibición de celebrar convenios, están estudiando cómo hacerlo. Hay 144 causas sobre cobro de imposiciones, son juicios muy rápidos. Si apuraran el proceso, habría retenciones hasta por dos mil millones en su conjunto, lo que significaría la crisis total.

Preocupa el embargo en curso por parte de Planvital por \$ 110.000.000 más \$ 10.000.000.

El **señor alcalde** señala que tres factores han sido importantes para la acogida que se tuvo, primero la presencia del alcalde, los aportes efectuados por la Corporación del Municipio, las gestiones que se han hecho como el leaseback, agregando que también pesó la circunstancia que la deuda viene de administración anterior. Agrega el abogado que también se ponderó el hecho de estar al día con las cuentas de Salud

Salud se encuentra saneada informa el **señor alcalde**, salvo los recursos que cobra el Ministerio, pendientes de devolver por no haberse ejecutado los programas a los que estaban destinados dichos recursos.

El **Secretario General de la Corporación** informa que la subvención que se recibe por escolaridad alcanza a una cifra cercana a \$ 430.000.000 y lo que se paga en sueldos son \$ 630.000.000, por lo que solo alcanza para los líquidos. En relación con los descuentos a los que se refería el dirigente, los dineros no existen por lo que hay que declarar y no pagar. Aparte de ello, hay convenios con COOPEUCH y La Araucana, que obligan a proceder de este modo.

El **señor alcalde**, cerrando el tema, señala que se dio a conocer esta situación, que los señores podrán informarse sin problemas, ya que toda la documentación está disponible y así llegar a la sesión extraordinaria que se ha solicitado con mayores antecedentes, para no extender esta innecesariamente.

Concejal Velásquez

Plantea el **concejal Velásquez** el mal estado del camino a la playa Rosaura, pidiendo la reparación.

El **concejal Velásquez** informa que visitó el establecimiento y que el estado de la infraestructura es realmente pésimo. Sugiere por ello dar cabida a los jóvenes en otro establecimiento. El señor alcalde señala conocer su estado, visitó el colegio e informa que sin perjuicio de reparaciones más urgentes, se elabora un proyecto de reparación integral.

Concejal Norambuena

El **concejal Norambuena** alude a la eventual responsabilidad del actual Secretario de la Casa de la Cultura, quien es el director del establecimiento, replicando el alcalde que se exhibieron los documentos en los que las autoridades anteriores comprometieron reparación.

Solicita el **concejal Norambuena** se cite al director de SECPLAN para que informe sobre las gestiones en relación con el abastecimiento de agua potable para las villas Río Pudeto y Los Aromos.

Se acuerda al respecto lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Norambuena, citar al director de SECPLAN a la próxima sesión ordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 2017, a las 15:00 horas, a fin de que informe sobre el avance en las gestiones para dotar de los servicios sanitarios a las poblaciones Los Aromos y Río Pudeto

Pide el **concejal Norambuena** se informe sobre los resultados de la demanda medioambiental interpuesta, analizar el tema del uso de los contenedores de basura frente al Mercado y consulta sobre la confirmación de la audiencia con el Ministro de Obras Públicas para priorizar caminos.

Responde el **señor alcalde** que preparará informe el Asesor Jurídico sobre la demanda medioambiental, que se retiran los contenedores de basura ubicados frente al Mercado, y que, en relación a la priorización de los caminos, pidió al señor Pantoja presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales la priorización.

Concejal Muñoz

Ante las dificultades que enfrentan los vecinos de los sectores en que están ubicados los predios que reciben biosólidos en Puntra y Degañ, solicita el **concejal Muñoz** se invite a participar de una sesión al señor Cesar Bravo Contreras, Jefe de Fiscalización y Encargado del Agua y Medioambiente Provincial del MINSAL.

Se acuerda lo que sigue:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se invite a reunión del concejo a don César Bravo Contreras, jefe de de Fiscalización y Encargado Provincial de Agua y Medio Ambiente,

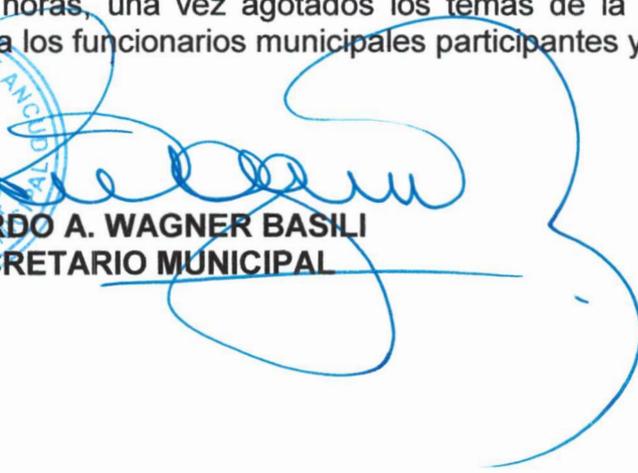
del MINSAL, respecto de la recepción de biósólidos en los predios de Degañ y Puntra, pues violarían la normativa que los regula.

Informa, finalmente, el **señor alcalde**, que el día 4 de agosto se aprobó el plan de cierre progresivo del vertedero, lo que esperaba para presentar recursos para ello.

A su vez, el **concejal Nelson Delgado** informa que se aprobó la ejecución del proyecto de agua potable rural de Punta Chilen, por el MOP.

Finaliza la sesión a las 19:30 horas, una vez agotados los temas de la Tabla, agradeciendo el **señor alcalde** a los funcionarios municipales participantes y a los señores concejales.




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL